

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 118

FECHA: SINCELEJO, 27 DE JULIO DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-001-2016-00156-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL PROCESO	JESUS MARÍA LASTRE JARABA	MUNICIPIO DE SINCÉ-SUCRE	26-07-2017	SE CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	70-001-33-33-009-2016-00012-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL PROCESO	RAUL ENRIQUE VERGARA ALVIZ	NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- DIAN	26-07-2017	CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL 2 DE MAYO DE 2017 POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario